



de apantos.

Que tambien se pague con cargo a el ca-
pitulo 2o art. 2o, la cantidad de noventa
y nueve pesetas noventa y cuatro
centimos, importe de cuarenta y
quillo Alemanas de diez lineas, co-
turos y torceda y un grifo de me-
tal, de la casa de p. Manuel Fernandez
Mendoza, y cuarenta depositos de hoja
de lata doble para otros tantos apa-
tos construidos por p. Enrique Jimenez.

Que se pague igualmente a Fernando Fer-
nandez Sanchez, cordelero de Baracena,
la cantidad de diez pesetas, valor de la
crenda que ha construido para el reloj
de la parroquia, con cargo al capitulo
1o art. 1o del presupuesto corriente.

Quo habiendo otros asuntos de que trato se
cero la senora que autorizan los acitentes
de que certifico =

Juan Velaz

